

## PRECIO DE SUSCRICION.

Por un mes.....	9 rs.
Por tres id.....	24
Provincias, por un mes.....	10
Por tres id.....	27
Qu número suelto cuatro cuartos	

## PRECIO DE INSERCIÓN.

Los anuncios, desde 30 céntimos línea hasta 12 según el número de veces.  
A los suscritores se les rebajará según el valor.  
Toda inserción en 1.ª, 2.ª y 3.ª página a 71 céntimos línea.

# EL SEGURA.

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, CIENTÍFICO, LITERARIO, ARTÍSTICO Y DE NOTICIAS.

UNICO PUNTO DE SUSCRICION: En la Redaccion y Administracion de este periódico, sita en la calle del Principe Alfonso, núm. 32: donde tambien se harán toda clase de reclamaciones.

MURCIA 26 DE FEBRERO.

## INTERESES MATERIALES.

### FLOTE DEL RIO SEGURA.

El porvenir de Murcia está íntimamente enlazado con el río que fecunda su huerta y que tanta riqueza proporciona. Cualquiera cosa, pues, que pueda afectar ha de dejar sentir su influjo, más ó menos directamente, en una porción de intereses respetables de la población entera. Hoy se presenta una cuestión gravísima que vamos á abordar con franqueza y con la buena fé que nos son propias.

El año pasado por vez primera, ó al menos después de muchos años, se intentó utilizar las aguas del río para conducir maderas á flote hasta su desembocadura. El negocio que por este medio iba á realizarse era de una importancia inmensa. Los estensos y poblados bosques de la sierra de Segura adquirirían un valor considerable, ya que sus maderas encontraban una vía fácil, económica y pronta hasta llegar á un mercado ventajoso. No

había lugar á vacilación ni á duda; la ocasión se presentaba propicia y no era conveniente se perdiese.

En España la legislación, en esta materia como en otras muchas administrativas, era manca, insuficiente ó nula por completo; y de esta oscuridad ó carencia, con atrevimiento y astucia puede sacarse un gran partido.

Hasta nuestros días la conducción á flote por los ríos se ha regulado solo por la costumbre, diferente en cada una de las localidades y nacida de las necesidades distintas que debían tenerse en cuenta para completamente satisfacerse. Pero esta costumbre jamás podría llegar á ser unale y para fuera de la localidad en que regia, ya que los intereses eran diferentes y las condiciones locales muy diversas.

Falta además, y esto es de la mayor trascendencia é importancia, declarar los ríos que son susceptibles en todas épocas del flote, cuales lo son solo en otras determinadas, y cuales carecen por completo de esta cualidad. Para hacer una declaración de esta naturaleza, se comprenden desde luego que es preciso tener en cuenta el caudal de agua del río, el estado de su cauce y el número y clase de

las obras hidráulicas que en él existan: y sin esta declaración, y sin una regla ó ley que pueda servir de norma para las conducciones que se intenten, es muy difícil ó imposible utilizar las aguas para el paso de maderas sin producir serios conflictos y daños incalculables é irrisarcibles.

En tal estado se presentaron al Sr. Gobernador de la provincia solicitudes pidiéndole autorización, en el año anterior, para el paso de las maderas, que ya arrojadas al río estaban dentro de la provincia, y se exhibía al propio tiempo la que se traía de la de Albacete á objeto de facilitar el pronto despacho de la que se intentaba obtener. Detener las maderas no era posible, el tiempo faltaba para estudiar con detención el negocio y á la vez el permiso que se presentaba hasta cierto punto legitimaba se concediese el que se pedía para continuar la marcha ya emprendida. No se ocultaron los perjuicios que podrían causarse á los riegos, y para ponerlos á cubierto se impuso la condición á los peticionarios de que respondía de todos cuantos pudieran causar.

La práctica y los resultados obtenidos demostraron el fundamento de tan racionales temores y un

estudio más detenido y profundo ha venido á demostrar que el flote del río Segura debe prohibirse por completo en ciertas épocas y hasta determinados puntos, ó al menos que debe hacerse bajo condiciones especialísimas y necesarias.

A pesar de esta verdad evidente y clara, hoy nos encontramos por causas especiales con que el río Segura se ha declarado indirectamente flotable, respetándose en nuestra provincia el proyecto de ley del año de 1858.

En otro artículo examinaremos detenidamente los resultados fatales que esta medida puede producir para la provincia, si es que convenientemente no se modifica ó aclara, ajustándola á las condiciones especiales de las localidades y al estado en que se encuentra el cauce y las obras del Segura.

## CIENCIAS, ARTES Y BELLAS LETRAS.

Conclusion del artículo en que se describe el banquete dado á bordo de una fragata al presidente de aquella república, por

—23—

mosa vida como la vuestra no debía acabar del mismo modo que la de un soldado. La suerte no nos ha favorecido tanto á S. M. como á mí; pero sirva esta bala para pagar una parte de vuestro rescate, supuesto que no he encontrado ocasión de servirme de ella con mayor gloria para ambos.

Francisco 1.º tomó la bala y apretó la mano del soldado diciéndole:

—Gracias, valiente.

Matero orgulloso del nombre que le daba el rey de Francia, volvióse á casa de la anciana Maria, que hacia algunos meses que contaba una hija mas en su familia.

FIN.

—22—

me libra de mi juramento: á qué pues haber hecho honor por segunda vez á Casilda, á mi hermana y á mi madre!

Si esta victoria fué dulce al corazón de Carlos V., ello es que supo ocultar su gozo, compadeciendo tanto la mala suerte de Francisco 1.º que el pueblo español, alentado por el mismo emperador manifestó su estimación por un rey que se batía como un soldado.

Cada día, aun estando preso, acataban y admiraban al vencido de Pavía, por su valor; en terminos de que llegado el largo termino de su prision y al marcharse de Madrid, donde hacia un año le retenia la ambición de un rival suyo salia la gente á despedirle con vitores de alegría, como si la nación española acabase de soltar los grillos que él dejaba.

Al pasar por la puerta de la villa se escurre un hombre por entre la muchedumbre y se presenta delante de Francisco 1.º ofreciéndole una bala de oro.

—Señor, dice, conozco el valon de S. M. y aquí tenia una bala de oro que mandé fundir para mataros en Pavía: tan her-

—19—

él; mi puntería sería mala, temblaría mi mano y no le alcanzaria mi mosquete.

—Hágase la voluntad de Dios y la tuya, prosiguió el confesor, y al salir de la tienda añadió: Maese Pérez, este hombre es un buen cristiano y podéis tratar con él.

—Bien está, repuso el maestro Pérez, pero hay otra pequeña dificultad, buen hombre.

—Y ¿cual es? preguntó el impaciente Matero, mi oro es de buena calidad y tambien mi confesion; pues ¿que mas quereis?

—Con tan poco oro no puedo hacer una bala de ese calibre; necesitaria por lo menos el doble, respondió pesando en su mano la cruz y la sortija.

—El doble!, repitió Matero, y ¿adonde irá á buscar tanto oro?

Su madre ya no tenía mas que darle; pero su hermana, pero Casilda; nombró las ambas en su imaginación, y volvióse corriendo á Martorell.

—Isabel, dijo á su hermana que le aguardaba inquieta en el umbral de la puerta de la casa, Isabel, ¿me quereis?